



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El Pleno de la Corporación municipal de Villanueva de Alcardete, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Alcardete, a 28 de diciembre de 2020.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

*Nº. I.-6165*